



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la checa y de las democracias inteligentes"

POSADAS,

22 JUL 2026

RESOLUCIÓN N°

440

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-214-26- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Ref. Psp. Fernández María Lourdes S/ Aprobación: "Trazos y letras: el camino lúdico de las artes en la alfabetización - Modalidad Especial" Sede Wanda; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 21 y 22 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar, el Curso "Trazos y Letras: el camino lúdico de las artes en la alfabetización - Modalidad Educación Especial", a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2026, organizado por el equipo del Programa CERCA, dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: equipo del Programa CERCA, dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; b) Denominación de la Capacitación: "Trazos y Letras: el camino lúdico de las artes en la alfabetización - Modalidad Educación Especial"; c) Formato de la Capacitación: Curso; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de la Modalidad Educación Especial de todas las Áreas Curriculares; e) Carga horaria de la Capacitación: 40 horas reloj; f) Localización de la propuesta: localidad de Wanda, provincia de Misiones; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 31/07/2026, 07/08/2026, 04/08/2026 y 11/08/2026; i) Convenios Interinstitucionales: Lo realiza la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; j) Cupos de Capacitación: 50 participantes; k) Disertantes: Prof. Danilo Iván Olivera; l) Arancel: Gratuito.

MD. MARIA VANESSA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los Docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial, y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley N°26.206 de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el Sistema Educativo;

QUE, es relevante contribuir al desarrollo de la sensibilidad estética y la capacidad expresiva, como herramientas significativas para la construcción de saberes, el desarrollo del pensamiento crítico, la promoción de la inclusión y el fortalecimiento de la convivencia escolar. Las competencias y conocimientos que se proponen, son esenciales para el desarrollo

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA S. VABRITA
JEFA DE DESARROLLO CURRÍCULO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO GUERRERO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

440

22 JUL 2026

de un perfil docente completo, seguro y actualizado;

QUE, dentro de los objetivos se pueden destacar:

Fortalecer la Formación Docente en lenguajes artísticos como herramientas pedagógicas inclusivas, orientadas a enriquecer las prácticas de enseñanza en contextos de diversidad, garantizando el acceso, la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad; Promover el uso de los lenguajes artísticos en la Educación Especial como medio para el desarrollo de la comunicación, la expresión, las habilidades socioemocionales y la construcción de aprendizajes significativos, respetando las singularidades de cada trayectoria educativa;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N°076/25 Registro del MECyT y N°1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 25, la Dirección de Asuntos Jurídicos de

este Ministerio, según Dictamen N° 473/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLÓ:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso "Trazos y Letras: el camino lúdico de las artes en la alfabetización - Modalidad Educación Especial", a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2026, organizado por el equipo del Programa CERCA, dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHIVESE.**-
mer.

LIC: RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



LIC. RAMIRO GERMARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. F. ANA SANABRIA
JEFA DE SERVICIO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

22 JUL 2026

440

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIEL M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mirta Graciela Povita
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
RECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

- Institución que organiza la Capacitación: equipo del Programa CERCA, dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones;
- Denominación de la Capacitación: "Trazos y Letras: el camino lúdico de las artes en la alfabetización - Modalidad Educación Especial";
- Formato de la Capacitación: Curso;
- Destinatarios de la Capacitación: Docentes de la Modalidad Educación Especial de todas las Áreas Curriculares;
- Carga horaria de la Capacitación: 40 horas reloj;
- Localización de la propuesta: localidad de Wanda, provincia de Misiones;
- Opción Pedagógica: Presencial;
- Cronograma de desarrollo de la propuesta: 31/07/2026, 07/08/2026, 04/08/2026 y 11/08/2026;
- Convenios Interinstitucionales: Lo realiza el equipo Programa CERCA dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones;
- Cupos de Capacitación: 50 participantes;
- Disertantes: Prof. Danilo Iván Olivera;
- Arancel: Gratuito.

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SAN MARTIN
JEFA DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones